FORMATO
ACTA DE SUSPENSIÓN

DATOS GENERALES DEL CONTRATO	
CONTRATANTE	SENA – CENTRO MINERO
CONTRATISTA	US BIOSOLUTIONS COLOMBIA
REP. LEGAL.	JEANNETH RUIZ VARGAS
INTERVENTORÍA	N.A.
DIRECTOR DE INTERVENTORÍA	N.A.
SUPERVISOR SENA	ANA MARIA MONGUI GALVIS
APOYO SUPERVISION	N.A.
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 80.689.235
PORCENTAJE DEL ANTICIPO	N.A.
VALOR DE ANTICIPO	N.A.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	19 de octubre de 2021
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO	20 de octubre de 2021
SUSPENSIÓN No. 1	Hasta 14 de febrero 2022
SUSPENSIÓN No. 2 (Si aplica)	N.A.
SUSPENSION No. 3 (Si aplica)	N.A.
TOTAL TIEMPO SUSPENSIÓN	61 días calendario

PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	60 días calendario
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO	15 de febrero de 2022

En la ciudad de Sogamoso a los dieciseis (16) días del mes de diciembre de 2021, se reunieron en las oficinas del centro minero Regional Boyacá del SENA, la ingeniera ANA MARIA MONGUI en calidad de supervisora y la señor(a) JEANNETH RUIZ VARGAS Representante Legal del BIOSOLUTIONS COLOMBIA S.A.S., con el fin de suspender las actividades del contrato No. CO1.PCCNTR.2941203, cuyo objeto es: Contratar el mantenimiento y calibración de los siguientes equipos: Calorímetro, Analizador de azufre y analizador termogravimétrico para el proyecto de investigación N. 8939-SGPS-2021 de SENNOVA del centro minero Regional Boyacá, de acuerdo con las siguientes consideraciones:

Antecedentes:

El proyecto de investigación N. 8939-SGPS-2021 de SENNOVA del Centro minero Regional Boyacá cuenta con equipos como el calorímetro, Analizador de azufre y analizador

termogravimétrico los cuales requieren mantenimiento y calibración para su uso, por ende se solicita contrato para la ejecución de dichas funciones.

Durante la ejecución del contrato se presento daño de la red eléctrica del Centro minero, por lo tanto, la empresa contratista BIOSOLUTIONS COLOMBIA S.A.S. mediante comunicación del 14 de diciembre de 2021 solicita suspensión del contrato, en los siguientes términos:

…"Por medio de la presente y teniendo en cuenta el compromiso adquirido bajo la orden de compra en referencia y dada la situación actual de la zona donde está ubicado el laboratorio y los cambios de energía que afectan directamente la operación de los instrumentos marca LECO y que nos ha impedido culminar con la entrega de los instrumentos y su puesta en funcionamiento, queremos presentar esta solicitud de suspensión temporal al contrato en mención, permitiendo que se desarrollen las reparaciones eléctricas en sitio y que la culminación de la segunda visita de mantenimiento preventivo y la visita correctiva (para un instrumento) se pueda ejecutar en el primer trimestre del año 2022. Esta visita se organizará común acuerdo entre las partes una vez se establezca las revisiones generales en el laboratorio y se garanticen los puntos mencionados anteriormente, los cuales son a cargo del CENTRO MINERO."…

CONCEPTO TÉCNICO

El contrato de mantenimiento y calibración de los equipos Calorímetro, Analizador de azufre y analizador termogravimétrico para el proyecto de investigación N. 8939-SGPS-2021 de SENNOVA del centro minero Regional Boyacá, se ejecuta en el ambiente denominado LABORATORIO DE CARBONES Y MINERALES, para lo cual se presenta daño en la red eléctrica tipo cortocircuito en los alrededores del Centro de formación afectando directamente dicho ambiente, lo que generó una variación de electricidad y voltaje que en este momento implica el no uso del ambiente hasta realizar dicha reparación, según recomendaciones de los técnicos que realizan la calibración de los equipos se debe contar con una red regulada de tensión (voltaje) para que las muestras y los resultados sean confiables. Por lo anteriormente expuesto, se requiere realizar la suspensión del contrato, para realizar el proceso contractual cuya finalidad es realizar las reparaciones eléctricas respectivas y de esta manera dar continuidad al mantenimiento de los equipos objeto de la presente contratación.

Por todo lo anterior, los firmantes en la presente Acta de común acuerdo convienen:

PRIMERO. Suspender el plazo de ejecución del Contrato No. CO1.PCCNTR.2941203 de 2021, a partir del **16** de diciembre de 2021 hasta el Hasta **14** de febrero 2022 o hasta que se supere la situación que origina la suspensión.

SEGUNDO. El CONTRATISTA se compromete a ampliar el plazo de cubrimiento de las garantías constituidas, previstas en el Contrato No. CO1.PCCNTR.2941203 de 2021, por el término aquí estipulado, una vez se superen los motivos origen de la suspensión y se suscriba el Acta de Reactivación del contrato.

TERCERO. Las demás condiciones del contrato inicial continúan vigentes, sin ninguna modificación.

El presente documento se entiende suscrito con la aprobación y publicación en la plataforma SECOP II.

Elaboró: Ana Maria Mongui.Supervisor

Revisó: Judy Milena Gonzalez Pico. Apoyo jurídico Contratación